

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / AREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700043199 de 2025

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:(01/07/2025)

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 25.754.667)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.390.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Se elaboró la planeación correspondiente al periodo septiembre 01 al 30 en el planeador a través del formato indicado para ello para los dos grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 y la parte en las sesiones de clase adicionalmente elaboré el plan escrito de cada sesión y tuve al mano los formatos necesarios para la prestación del servicio

Obligación 2: Se consignó la asistencia de los usuarios en plataforma Simón 2.0 y la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PÁGINA: 1DE4

0023

inscripción de los deportistas en cada uno de los grupos cargados en la oferta: 2025-05375 y 2025-05378

Obligación 3: Se entregaron para este periodo los siguientes informes: realice los procedimientos de inscripción, asistencia y registro de usuarios en Simón 2.0, elabore las tareas de planeación y cargue de las planeaciones de clase en la carpeta metodológica, elabore y entregue informe de supervisión para acreditación de pago de septiembre, cuenta de cobro mes de septiembre, pago de la seguridad social correspondiente, los informes administrativos sobre las competencias semanales, las tarjetas cívicas, los requerimientos técnicos en la adecuación de la pista María Luisa Calle, el cargue documental en el secop 2 y el link del informe mensual en los formatos y tiempos establecidos por la institución

Obligación 4: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 5: Se programó la utilización de algunos espacios compartidos con el formador del grupo María Luisa Calle en el patinódromo Guillermo León Botero para continuar con normalidad la oferta de ellos debido al cierre por trabajos de remodelación de ese escenario.

Obligación 6: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad de inventario en caso de apoyar a la gestión territorial en dicha actividad

Obligación 7: Se promovió en los grupos a cargo 2025-05375 y 2025-05378 el uso adecuado de los implementos institucionales y la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta

Obligación 8: Se apoyó el cumplimiento de las metas de cobertura de la oferta institucional atendiendo personalmente, por teléfono y redes sociales brindando a ciudadanos la información relacionada con la oferta, las orientaciones institucionales para inscripción.

Obligación 9: Se dirigieron las sesiones de entrenamiento de manera presencial teniendo en cuenta los horarios establecidos en la oferta para cada uno de los grupos 2025.05375 Y 2025-05378 y las recomendaciones del grupo metodológico, compartiendo invitación a los gestores territoriales procurando alcanzar el número de alumnos establecido en la meta prestando el servicio en sesiones de 120 minutos por encuentro en la oferta.

Obligación 10: recibí por parte de Indeportes la resolución relacionada con el cargue de la documentación para los eventos institucionales como juegos departamentales

Obligación 11: Se realizó la participación con deportistas de la oferta en el torneo de clubes de patinaje realizado el 28 de septiembre en el municipio de Guarne

Obligación 12: Asistí a la reunión mensual de formadores el 30 de septiembre a las 6 pm en

auditorio inder para recibir información general sobre la estrategia, las indicaciones de la coordinación y el grupo metodológico, asistí el jueves 11 de septiembre a una reunión con la coordinación para la realización de una ficha técnica para proponer al proyecto gran parque detalles sobre los requerimientos del patinodromo de este proyecto. asistí el viernes 12 de septiembre a las 11:20 con la auxiliar administrativa para la revisión y actualización de lo cargado en la plataforma secop 2, asistí a la capacitación sobre confianza que crea valor el 15 de septiembre a las 730 am en el coliseo Ivan de Bedout

Obligación 13: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad relacionada con la construcción de herramientas metodológicas

Obligación 14: Se apoyó la gestión administrativa para la coordinación, a la gestión territorial y al gestor de escenario aportando la información relacionada con la participación en la jornada de votaciones de presupuesto participativo y asistí el Domingo 7 de septiembre presencialmente en dicha actividad en la comuna 15 guayabal de 10 am a 4 pm.

Obligación 15: Se apoyó la implementación de la política pública del deporte difundiendo información a través de diferentes tareas en las sesiones de entrenamiento que difunden la seguridad el sentido de pertenencia, los derechos y deberes, los hábitos saludables la convivencia y la sostenibilidad.

Obligación 16: Me abstuve por completo de tener algún tipo de manejo de dinero o actividad lucrativa con los usuarios

Obligación 17: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad, la oferta se llevó a cabo con normalidad, no se presentaron casos para activar las rutas respectivas

Obligación 18: Se orientó a los usuarios a la oficina asesora en comunicaciones en caso de presentar alguna inquietud o reclamo con relación a la oferta

Obligación 19: Se han venido evaluando nuevos participantes de la oferta provenientes de la sede barrio Cristóbal, de María luisa calle y de los grupos EPD estadio, así como la captación de una deportista de una escuela del barrio doce de octubre. Dando como resultado la inclusión de 1 miembro nuevo de epd estadio en el grupo 2025-05375

Obligación 20: Se realizó la participación con los alumnos de mis grupos 2025-05375 y 2025-05378 en el torneo de clubes y escuelas de patinaje en el municipio de Guarne el 28 de septiembre donde participaron 30 deportistas nuestros

Obligación 21: Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

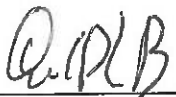
las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-deprivacidad>.

PERIODO EJECUTADO: del (01) hasta (30) (09) (2025)

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones trescientos noventa mil pesos m/l (\$ 4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No. 09 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025


Firma Contratista


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor


OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 09 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 30 / 09 de 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE
C.C. 71.732.235

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L
(\$ 4.390.000)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700043199 de 2025

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumpla con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10341356253 de la entidad bancaria: BNCOLOMBIA

Q. E. P. B.

CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE

C.C. 71.732.235

Dirección: calle 64 # 45-46

Cel./tel.: 3005151775

Email: carlos.plata@inder.gov.co

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-13, 08:49:03 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: agosto de 2025

Período Servicio: agosto de 2025

Número Planilla: 1075634376

PAGADO 13/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE				
Documento	CC71732235	Dirección	CALLE 64 N 45 - 46		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3005151775		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Cotización	Novedades														Salud		Riesgos		Cajas				Parafiscales		Total
			Salvo	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT	
CC 71732235	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	89	00																								\$ 579.700

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.760.000	IBC Salud	\$ 1.760.000	IBC Riesgos	\$ 1.760.000	IBC Cajas	\$ 1.760.000	Aportes Pensión	\$ 281.600	Aportes Salud	\$ 220.000	Aportes Riesgos	\$ 42.900	Aportes Cajas	\$ 35.200	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades, Licencias, Saludos a Paro) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MOROSIDAD	\$ 579.700	TOTAL FINAL	\$ 582.400
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	-----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	-------------------------------------	------------	-------------	------------